

CONEXIÓN

UN BOLETÍN DE NOTICIAS PARA LOS PADRES DE FAMILIA
DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE

EN ESTA EDICIÓN:

- LAS PREGUNTAS MÁS
FRECUENTES SOBRE COVID-19

- LA COMUNICACIÓN ENTRE
LA FAMILIA Y LA ESCUELA

Noviembre 2020

Volumen 13 | Publicación #68 |

ESTAMOS AGRADECIDOS POR USTEDES



A medida que se acerca el Día de Acción de Gracias y continuamos atravesando tiempos difíciles, queremos extender nuestro más sincero agradecimiento a todos los estudiantes, maestros, administradores, empleados y familias. Mientras que el año 2020 ha sido desafiante e impredecible, también nos ha demostrado el poder de la conexión, la comunidad y nos ha ayudado a reflexionar sobre lo que es verdaderamente

importante. Hoy, aprovechamos esta oportunidad para decir GRACIAS. Estamos agradecidos por su paciencia mientras continuamos navegando por territorios inexplorados, por su compasión y por su compromiso a la educación de nuestros estudiantes.

La instrucción virtual se ha convertido en un elemento crítico de la educación en nuestro distrito escolar y en los hogares de todo el Condado Miami-Dade, y ha vuelto a enfatizar el papel fundamental que desempeñan las familias en la educación de sus hijos. A nuestras familias, gracias por su apoyo y por convertirse en nuestros verdaderos socios en la educación pública. A nuestros maestros, gracias por hacer todo lo posible para asegurar que todos nuestros estudiantes tengan acceso a una educación de clase mundial. A nuestros administradores, gracias por su gran liderazgo. A todos nuestros

empleados, desde los conserjes hasta el personal de servicios de alimentos, gracias por la labor extraordinaria que están haciendo para asegurarse de que nuestras escuelas se mantengan lugares saludables y seguras para el aprendizaje. Por último, a nuestros estudiantes, gracias por su adaptabilidad y responsabilidad. Sabemos que no ha sido fácil, pero estamos a su lado, a seis pies de distancia.

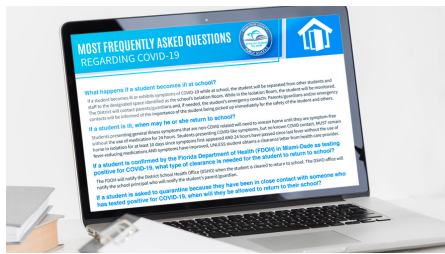
Mientras hacemos la cuenta regresiva para el Día de Acción de Gracias, le invitamos a unirse a nosotros y compartir de lo que está agradecido esta temporada de fiestas. Publique en sus cuentas de redes sociales usando la etiqueta #MDCPSGivesThanks y únase a nuestra conversación de gratitud.

FLU



Protéjase usted y su familia durante la temporada alta de la gripe al vacunarse contra la gripe. Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) recomiendan una vacuna anual contra la influenza para todas las personas de seis meses de edad o mayores como el primer y más importante paso para protegerse contra el virus.

Comuníquese con su proveedor médico para programar una cita o con el Departamento de Salud de la Florida al (786) 845-0550, que proporcionará vacunas gratuitas contra la influenza para todos los niños menores de 18 años.



¿Qué sucede si un estudiante se enferma en la escuela?

Si un estudiante se enferma o muestra síntomas de COVID-19 mientras está en la escuela, el estudiante será separado de los otros estudiantes y del personal al espacio designado como la sala de aislamiento de la escuela. Mientras se encuentra en la sala de aislamiento, el estudiante será monitoreado. El Distrito se comunicará con los padres de familia/tutores y, si es necesario, los contactos de emergencia del estudiante. Se les informará a los padres de familia/tutores y/o contactos de emergencia de la importancia de que el estudiante sea recogido inmediatamente para la seguridad del estudiante y la de los demás.

Si un estudiante está enfermo, ¿cuándo puede regresar a la escuela?

Los estudiantes que presenten síntomas de enfermedad general que no estén relacionados al COVID-19 deberán permanecer en casa hasta que estén libres de síntomas sin que se requiera el uso de medicamentos por 24 horas. Los estudiantes que presenten síntomas similares al COVID-19, sin conocimiento de contacto con COVID-19, DEBEN permanecer en casa aislados durante al menos 10 días desde que aparecieron los primeros síntomas Y hasta que hayan pasado 24 horas desde la última fiebre sin que requiera medicamentos para reducirla Y los síntomas hayan mejorado, A MENOS QUE el estudiante obtenga una carta de autorización del proveedor de atención médica.

Si el Departamento de Salud de la Florida (FDOH) en Miami-Dade confirma que un estudiante ha obtenido un resultado positivo de COVID-19, ¿qué tipo de autorización se necesita para que el estudiante regrese a la escuela?

El FDOH notificará a la Oficina de Salud Escolar del Distrito (DSHO) cuando el estudiante tenga autorización para regresar a la escuela. La DSHO notificará al director de la escuela, quien notificará al padre de familia/tutor del estudiante.

Si se pide que un estudiante se mantenga en cuarentena porque ha estado en contacto cercano con alguien que ha obtenido un resultado positivo de COVID-19, ¿cuándo se le permitirá regresar a su escuela?

Si el estudiante no tiene síntomas, se le pedirá que se mantenga en cuarentena durante 14 días a partir de la fecha de su último contacto con la persona que tiene COVID-19, antes de regresar a la escuela. Si el estudiante presenta síntomas, debe permanecer en casa aislado durante por lo menos 10 días desde que aparecieron los primeros síntomas Y hasta que hayan pasado 24 horas desde la última fiebre sin que requiera medicamentos para reducirla Y los síntomas hayan mejorado.

Si usted ha sido identificado de haber estado en contacto cercano con alguien que ha dado positivo de COVID-19 y se le pide que se mantenga en cuarentena, ¿deben mantenerse también en cuarentena otros miembros de su hogar que asisten a las escuelas o que trabajan en las escuelas del Distrito?

Si otros miembros del hogar no estuvieron en contacto directo con alguien que obtuvo un resultado positivo, y la persona en cuarentena no tiene síntomas, otros miembros del hogar, incluyendo hermanos, no necesitan mantenerse en cuarentena o aislarse. Sin embargo, si la persona en cuarentena tiene síntomas u obtiene un resultado positivo, el miembro del hogar debe comunicarse con su proveedor de atención médica y hacerse la prueba.

Si un empleado obtiene un resultado positivo de COVID-19, ¿cuándo se le permite regresar a su lugar de empleo?

Aquellos empleados que han recibido una confirmación por un médico de que tienen COVID-19 y demuestran síntomas, se les puede permitir regresar a su trabajo siempre y cuando:

- Han pasado al menos 10 días desde que surgieron los primeros síntomas; 24 horas sin fiebre sin requerir medicamentos para reducirla; los síntomas de COVID-19 han mejorado (por ejemplo, tos, dificultad para respirar); y se envía una nota del médico que les permita regresar al trabajo.

A los empleados que tuvieron un caso de COVID-19 confirmado por laboratorio, pero que no mostraron ningún síntoma, se les puede permitir regresar al trabajo siempre y cuando:

- Han pasado al menos 10 días desde que tuvieron una prueba viral positiva de COVID-19; no tienen síntomas aparentes; y se envía una nota del médico que les permita regresar al trabajo.

Si un empleado ha estado en contacto directo con alguien que ha obtenido un resultado positivo de COVID-19, ¿cuándo se le permitirá regresar a su lugar de empleo?

Los empleados deben permanecer en cuarentena durante 14 días después de su último contacto directo con alguien que ha obtenido un resultado positivo de COVID-19 y pueden regresar al trabajo si no experimentan síntomas de COVID-19 (por ejemplo, tos, falta de aire).

¿Qué medidas se tomarán si un estudiante o miembro del personal obtiene un resultado positivo de COVID-19?

El Distrito notifica al FDOH en Miami-Dade cada caso auto declarado de un estudiante y de un empleado. Inmediatamente se inicia un proceso de rastreo de contactos en la escuela. Una parte importante del rastreo es determinar quién estuvo en contacto cercano con la persona que ha recibido un resultado positivo. En la mayoría de los casos, a las personas identificadas de haber estado en contacto cercano se les pide que se mantengan en cuarentena. Estas acciones se suman a otras estrategias de mitigación que pudieran ser implementadas.

¿Cuáles son los criterios para clausurar un aula individual o varias aulas en lugar de cerrar toda la escuela debido a un caso o a más de un caso positivo de COVID-19?

En muchos casos, la decisión de clausurar un aula o cerrar una escuela es por el resultado de la investigación de rastreo de contactos. Sin embargo, estas determinaciones se realizarán de manera individual, de escuela en escuela, debido a múltiples factores que potencialmente impactan la decisión final. Estos factores incluyen, pero no se limitan a:

- Número de casos positivos de COVID-19 entre estudiantes y el personal
- La potencialidad de que otros estudiantes y empleados hayan estado expuestos y que hayan sido identificados a través del rastreo de contactos
- Capacidad para desinfectar el sitio escolar antes del regreso de los estudiantes y el personal
- Potencial de brote
- Casos vinculados dentro de la misma escuela
- La habilidad de notificar a aquellos que pudieran haber sido impactados basado en el día de la semana y en la hora en que el caso ha sido reportado.

¿Cuál es el procedimiento si un niño llega a la escuela con síntomas parecidos a los de COVID-19?

El estudiante será evaluado y los padres serán notificados de inmediato para que recojan al estudiante. Según las señales y síntomas de enfermedad, el

estudiante pudiera ser colocado en la sala de aislamiento hasta que los padres lo recojan.

¿Qué información está incluida en el tablero virtual y qué tan frecuente se actualiza el tablero virtual?

Las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade (M-DCPS) comenzaron a reportar casos en el tablero virtual del COVID-19 el 5 de octubre, cuando los estudiantes regresaron a la escuela en persona. Los casos confirmados entre estudiantes y empleados que se encuentran físicamente en la escuela serán reportados en el tablero virtual, el cual es actualizado diariamente. Los casos positivos de COVID-19 de los estudiantes se cargan después de que hayan sido confirmados por el FDOH en el Condado Miami-Dade. Todos los empleados de las M-DCPS deben auto declarar un resultado positivo de COVID-19 de acuerdo con la política de la Junta Escolar. Los casos auto declarados de empleados se suman al tablero virtual una vez que han sido verificados mediante un proceso de investigación interno.

Los números de casos de las escuelas reflejados en el sistema son proporcionados por los directores y examinados por la Oficina de Salud del Distrito para asegurar que se mantenga la calidad de los datos. Esto puede resultar en un retraso de varios días para los casos auto declarados. El proceso de confirmación para los casos de estudiantes y el ingreso posterior al sistema depende de la verificación de la prueba por parte del FDOH en el

Condado Miami-Dade.

El ingreso de datos en el tablero virtual es independiente y aparte de las actividades de mitigación inmediatas que ocurren en los sitios escolares, como el auto aislamiento para casos sospechosos/positivos, la cuarentena de los empleados y de los estudiantes que son contactos cercanos y de la desinfección profunda de todas las áreas de la escuela afectada. El Tablero Virtual de COVID-19 del Distrito no fue diseñado a ser un sistema en tiempo real para reportar los casos confirmados de estudiantes y auto declarados por empleados. Es un indicador rezagado y no debe interpretarse como un sistema de notificación inmediata de casos. Las familias y los empleados no deben confiar en el tablero para conocer los casos en su escuela o lugar de empleo, ya que ellos serán informados sobre los casos auto declarados por su escuela o en su lugar de empleo mucho antes de que esa información se suba al tablero virtual.

¿Cuál es el procedimiento para declarar un diagnóstico positivo de COVID-19 en el hogar?

Si alguien en el hogar del estudiante obtiene un resultado positivo de COVID-19, el padre de familiar/tutor debe auto declarar el diagnóstico a la(s) escuela(s) de inmediato. En los horarios fuera de la jornada escolar o en los fines de semana, se deben declarar estos diagnósticos al 305-995-3000. El director de la escuela entonces reportará el caso a la DSHO.

LA COMUNICACIÓN EFECTIVA ENTRE LA FAMILIA Y LA ESCUELA



La familia es la influencia más importante en la vida de un niño. Sus hijos son quienes son, gracias a usted y al apoyo, las lecciones y la orientación que usted les brinda todos los días. Los

estudios muestran que los estudiantes obtienen mejores resultados cuando las familias y los educadores laboran juntos e interactúan en conversaciones significativas. El primer paso para la comunicación bidireccional entre la escuela y el hogar es asegurarse de que la escuela de sus hijos tenga su información de contacto actualizada. Si se ha mudado recientemente, llame a la escuela de sus hijos para proporcionar

su dirección, su número de teléfono y su correo electrónico actualizado. Ésta es la única forma de asegurar que reciba información de la escuela.

Las familias son socios iguales en el éxito académico de nuestros estudiantes, y nuestros maestros y administradores esperan construir relaciones sólidas y duraderas con nuestras familias este año.

Le recomendamos que se comunique con el maestro y la escuela de sus hijos durante todo el año. Recuerde, está bien hacer preguntas. Queremos asegurarnos de que usted comprenda las metas académicas de sus hijos para este año.

Una excelente manera de conectarse con el maestro de sus hijos es al programar una conferencia virtual entre padres y maestros. Utilice las preguntas a continuación para ayudar a guiar la conversación durante la sesión.

1. ¿Qué preguntas tiene usted sobre este curso escolar?
2. ¿Qué le preocupa?
3. ¿Qué desea que sus hijos logren este año?
4. ¿Dónde puede acceder a ayuda adicional para sus hijos este año si la necesita?
5. ¿Cuál es la mejor manera de ponerse en contacto con el maestro de sus hijos? ¿Prefieren comunicarse por teléfono / correo electrónico?
6. ¿Cuáles son las metas de los maestros de sus hijos para este año? ¿Qué lograrán?

Es importante compartir sus inquietudes con el maestro de sus hijos. El saber cómo les está yendo a sus hijos en la escuela (con respecto a asuntos académicos, emocionales, sociales y mentales) le ayudará a comprender mejor su bienestar general y su progreso académico. La información

que comparte con los maestros y administradores de sus hijos asegurará que sus hijos reciban el apoyo y la educación que necesitan para tener éxito en la vida. Además de participar regularmente con los maestros de sus hijos, vea algunas sugerencias adicionales para participar activamente durante el curso escolar:

- Responda a los mensajes de texto o correos electrónicos de su maestro.
- Visite el sitio web o las redes sociales de su escuela para obtener información general.
- Inicie sesión en su portal de padres una vez a la semana para obtener actualizaciones académicas y de asistencia.
- Descargue la aplicación móvil Dadeschools.

Toda buena relación se basa en una comunicación bidireccional regular y significativa. Cuando surjan inquietudes, le alentamos a que siga la cadena de apoyo de las M-DCPS. Esto comienza comunicándose con el maestro de sus hijos. Si todavía hay una inquietud, el siguiente punto de contacto debe ser un subdirector de su escuela. Si no hay una resolución, sería apropiado ponerse en contacto con el director. Si aún no hay una resolución, la oficina de su región sería el siguiente paso apropiado. Todos estamos aquí para apoyarle y queremos asegurarnos de que se escuchen sus inquietudes.

Reconocemos que hay factores estresantes y ansiedades adicionales este año, ¡y estamos juntos en esto!

E-TIPS PARA FAMILIAS

Cómo crear un ambiente de aprendizaje positivo

<https://bit.ly/3kEmxjX>

REUNIONES DE LA JUNTA ESCOLAR

17 de noviembre

10:00 a.m.

Reunión de organización

18 de noviembre

1:00p.m. - Reunión regular

9 de diciembre

11:00 a.m. - Reunión regular

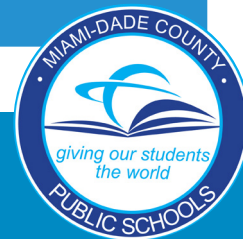
FECHAS E INFORMACIÓN IMPORTANTES

25 de noviembre

Día de planificación para los maestros

27 de noviembre

Receso del Día de Acción de Gracias



MEDIOS SOCIALES



@MDCPS
@EscuelasMDCPS
@MiamiSup



@MiamiSchools
@AlbertoMCarvalho1



@MiamiSchools
@MiamiSup



@MiamiSchools

www.dadeschools.net

Manténgase conectado a las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade. Asegúrese de seguirnos en los medios sociales para ver las últimas noticias y actualizaciones con respecto al distrito escolar. #MDCPSConnects

**La Junta Escolar del
Condado Miami-Dade,
Florida**

Perla Tabares Hantman, Presidenta
Dr. Steve Gallon III, Vicepresidente
Dra. Dorothy Bendross-Mindingall
Susie V. Castillo
Dr. Lawrence S. Feldman
Dr. Martin Karp
Dra. Lubby Navarro

Dra. Marta Pérez
Mari Tere Rojas
Alberto M. Carvalho
Superintendente de Escuelas
María Martínez
Estudiante Asesora de la Junta Escolar